INFORMACIÓN GENERAL		
No. DE CONTRATO/CONVENIO	2024 de 2023	
OBJETO	Realizar la asistencia y apoyo técnico para desarrollar actividades y/o proyectos orientados a promover la participación política, social, y ciudadana, el fortalecimiento del campesinado como sujeto de derechos y la implementación y la ejecución de los aspectos administrativos, presupuestales y documentales en la implementación y seguimiento a las iniciativas seleccionadas en el marco del Banco de Proyectos 2023 de la Dirección de Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior 2023.	
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR (o los Fondos a su cargo)	
NIT	830114475-6	
CONTRATISTA/CONVENIDO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER S.A.	
NIT	800096329-1	
REPRESENTANTE LEGAL	Liliana María Zapata Bustamante	
C.C.	42898796	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	25-08-2023	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	**$45.346.092.572** CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, NOVENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE, incluidos todos los Impuestos a que haya lugar.	
ADICIONES (si aplica)	**$20.705.892.750,00**	
PRORROGAS (si aplica)	Primera prórroga hasta el: **19-07-2024**	
SUSPENSIONES (si aplica)	No aplica	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
162523	1/08/23	**$426.275.800**
30623	1/08/23	**$36.187.845.285**
161623	31/07/23	**$8.731.971.487**
36623	11/12/2023	**$20.361.990.603**
203723	11/12/2023	**$343.902.147**
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
428923	14/08/2023	**$426.275.800**
75623	14/08/2023	**$36.187.845.285**
428823	14/08/2023	**$8.731.971.487**
130323	27/12/2023	**$20.361.990.603**
707123	27/12/2023	**$343.902.147**
SUPERVISIÓN		
NOMBRE	Alejandro Ramírez Roa	

CARGO	Director – Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO 2024 DE 2023: SUPERVISIÓN Y CONTROL: La vigilancia y control del cumplimiento de los compromisos a cargo de LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, será ejercida Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal: El (la) director (a) de dicha dependencia, o por quien designe el ordenador del gasto por escrito, quienes serán responsables de aprobar los pagos o desembolsos, los informes que presente la Corporación Colombia Internacional- CCI, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato y en general cumplir con lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio.
FECHA	**Del 01 al 31 de mayo de 2023**

GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES

De acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato 2024 de 2023, se deben realizar los pagos/desembolso de aportes así:

CLAÚSULA SEXTA - DESEMBOLSOS: El Ministerio del Interior desembolsará el valor del presente contrato de previa disponibilidad de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un (1) único desembolso al fideicomiso constituido por FINDETER S.A. para su administración, libre de impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales que pudieran generarse por la suscripción y registro del Contrato Interadministrativo. No obstante, de generarse, alguno de ellos, deberá ser asumido con cargo a los recursos administrados por el fideicomiso.

La remuneración por la asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER S.A., se realizará previa presentación de la cuenta de cobro presentada por este y avalada por el supervisor del contrato interadministrativo. Una vez cumplido con lo anterior, la fiduciaria que administre el fideicomiso podrá efectuar el pago a favor de FINDETER S.A., de la siguiente manera:

Desembolsos	***Requisitos***	***Financiación de propuestas***	***Remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de Findeter.***
Primer desembolso	*Correspondiente al 50% del monto destinado a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de Findeter, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la presentación de los siguientes documentos asociados a la fase de Planeación del proceso de ejecución por parte del operador:*	*0%*	*50%* *$ 2.027.476.859*
	1. Plan de trabajo para la estructuración del banco de proyectos de interés de las organizaciones sociales sujeto de atención por parte de la Dirección.		
	2. Presentar una propuesta de los criterios objetivos de selección para cada grupo poblacional a beneficiar, para aprobación del Ministerio del Interior.		
	3. Elaboración y presentación de guía técnica para el acompañamiento a la formulación, ejecución, supervisión y legalización de los proyectos e iniciativas, con los respectivos formatos y listas de chequeo asociadas.		
	4. Presentación de un Mockup de la plataforma virtual para la recepción, formulación, seguimiento, supervisión de los proyectos que pueda ser consultada por el Ministerio del Interior,		

	accesible a las personas con discapacidad en el marco de la NTC 5854 de 2010. *5. Términos de Referencia de la convocatoria aprobados por Ministerio del Interior* *6 certificación por parte del supervisor del contrato dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones especificas exigibles para esa fase del proyecto.*		
Segundo desembolso	*Correspondiente al 50% del monto destinado a la financiación de proyectos e iniciativas, una vez se entreguen los soportes que den cuenta de las siguientes actividades:* *1. Todos los formatos y anexos requeridos en la fase de planeación para la recepción de propuestas por parte del Operador:* *1.1. Proyectos tipo por cada línea programática. En tal sentido, y frente a la necesidad de promover y fortalecer la elaboración propia de instrumentos de planificación, diseñados y orientados para el bienestar de las comunidades objeto, las plantillas serán instrumentos de uso práctico a partir de los siguientes criterios didácticos y pedagógicos* *a. Cómo se ajusta el proyecto a las líneas de acción, Planes de Desarrollo, planes de acción, Planes de Desarrollo Comunitario y Comunales y criterios de priorización (justificación)* *b. Descripción de comunidades beneficiadas (contexto).* *c. Problemática por solucionar o potencialidad a aprovechar (Objetivos).* *d. Duración del proyecto (cronograma)* *e. Plan de trabajo con indicadores o metas.* *f. Presupuesto.* *g. Personal requerido para la ejecución del proyecto.* *1.2. Anexos de la convocatoria.* *1.3. Formatos de evaluación y selección de las propuestas recibidas.* *1.4. Formatos de seguimiento a la ejecución técnica y financiera.* *1.5. Lista de chequeo de documentos requeridos para la contratación de las organizaciones sociales.* *2. Implementación de una plataforma virtual para la recepción, formulación, seguimiento, supervisión de los proyectos que pueda ser consultada por el Ministerio del Interior.* *3. Certificación por parte del supervisor del contrato dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones especificas exigibles para esa fase del proyecto.*	*50%* *$* *20.645.569.427*	*0%*
Tercer desembolso	*Un tercer desembolso correspondiente al 50% del valor asignado a la financiación de iniciativas y proyectos y 40% asignadoras a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de Findeter, con la entrega de los siguientes productos:* *1. Publicación de Términos de Referencia de la convocatoria.* *2. Informe técnico que documente el cumplimiento de la fase de Divulgación y Socialización durante todo el proceso de ejecución contractual.* *3. Apertura de una convocatoria abierta e inscripción por parte de las organizaciones sociales sujetos de atención por parte de la Dirección.* *4. Socialización virtual y de orientación técnica para la presentación de propuestas según criterios de la Ficha Técnica del presente documento.* *5. Presentación, evaluación y preselección de proyectos.* *6. Soportes de las reuniones con Comité Técnico Operativo y con el equipo de la Dirección* *7. Elaborar las minutas de contratación, contratación y soporte de*	*50%* *$* *20.645.569.427*	*40%* *$ 1.621.981.487*

	ejecución del 60% de los recursos destinados a financiar iniciativas y proyectos de las organizaciones sociales priorizadas por el comité asesor de bancos del Mininterior. *8. Certificación por parte del supervisor del contrato dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones especificas exigibles para esa fase del proyecto.* *9. Informe técnico y de ejecución presupuestal del Banco de Proyectos.*		
Cuarto desembolso	*Un cuarto desembolso correspondiente al 10% del valor asignado a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de Findeter, previo a la finalización del contrato y cumplimiento de la totalidad de las actividades y obligaciones contractuales, certificada por parte del supervisor del contrato, así como la entrega de los siguientes productos:* *1. Un (1) documento en medio magnético que contenga un informe final del Banco de Proyectos con las especificaciones de la Ficha Técnica.* *2. Un archivo en medio magnético con la sistematización del Banco de Proyectos, de la plataforma web y los documentos de cada organización beneficiaria debidamente rotulado, cumpliendo con la normatividad de Requisitos de Documentos Electrónicos (informes parciales y final de ejecución, soportes técnicos y financieros, documentos del proceso de inscripción y contratación y demás documentos contractuales de cada iniciativa o proyecto financiado).* *3.Un (1) documento en medio magnético que contenga un informe financiero detallado y soportado con documentos contables legales que acrediten la ejecución del 100% del contrato.* *4. Certificación por parte del supervisor del contrato dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones especificas exigibles para esa fase del proyecto.*	*0%*	*10%* *$ 405.495.372*
Total, Desembolsos del Ministerio del Interior			***$ 45.346.092.572***

Resumen Forma de Pago

Desembolso 1	***$ 2.027.476.859,00***
Desembolso 2	***$ 20.645.569.427,00***
Desembolso 3	***$ 22.267.550.914,00***
Desembolso 4	***$ 405.495.372,00***
Desembolso 5	***$ 20.705.892.750,00***
Total Desembolsos	***$ 66.051.985.322,00***

Que de conformidad con la Cláusula Sexta – Forma de pago del Contrato Interadministrativo No. 2024 de 2023, el Ministerio transfirió la totalidad de los recursos pactados en el contrato al fideicomiso constituido por FINDETER S.A. para su administración; de la siguiente manera: el 31 de agosto de 2023 el Ministerio del Interior transfirió la suma de $44.657.304.845 y el 1 de septiembre la suma de $688.787.727 para un total de $45.346.092.572 correspondientes al valor inicial pactado en el contrato. Para el mes de Diciembre de 2023, se suscribe la "*primera adición al contrato interadministrativo no. 2024 de 2023 celebrado entre la nación - ministerio del interior y la financiera de desarrollo territorial s.a. –Findeter otrosí no 2*.", para lo cual el Ministerio procedió en el mes de febrero de 2024 a realizar el ultimo desembolso al fideicomiso constituido por FINDETER correspondiente a $20.705.892.750,00 pactados en la adición del Contrato.

Con respecto a la remuneración por la asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER S.A, el supervisor autorizó en el mes de diciembre de 2023 el desembolso de $2.027.476.859,00 de acuerdo con el contrato inicial; ahora bien, es importante precisar que con la adición realizada en el mes de Diciembre de 2023, la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos tiene una asignación de $5.906.179.57; por lo cual, el porcentaje de avance a la ejecución financiera es del 34% que corresponde al monto destinado a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de Findeter, en cumplimiento de la Cláusula Sexta – Forma de pago del Contrato Interadministrativo.

Es de mencionar que, la ejecución de del avance físico del contrato corresponde al 84,8%.

DESARROLLO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, según lo pactado, el contratista/convenido constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros “Seguros del Estado” como sigue:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
33-44-101241309	Cumplimiento	$810.990.743,40	14/08/2023	16/06/2024
	Calidad del Servicio	$810.990.743,40	14/08/2023	16/06/2024

De conformidad con la Cláusula Octava – Garantías - la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –FINDETER constituyó a su costa y a favor del Ministerio del Interior la Póliza de Cumplimiento No. 33-44-101241309, de Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 14 de agosto de 2023 al 15 de diciembre de 2026, por valor asegurado $ 1.824.729.172,65, de conformidad con lo previsto en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.1.7 del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato Interadministrativo No. 2024 de 2023, que se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de este y su liquidación.

El porcentaje de avance físico del contrato interadministrativo corresponde al 84,8 % y se soporta en el desarrollo de las actividades reportadas en el informe de gestión No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 radicados entre el 16 de octubre y el 17 junio de 2024 y en las siguientes actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe:

1. Seguimiento al plan de trabajo para la estructuración del banco de proyectos de interés de las organizaciones sociales sujeto de atención por parte de la Dirección
2. Se realizan las consultas de Compliance para cada organización seleccionada (668).
3. Montaje en carpetas del Compliance.
4. Se elaboran Estudios Previos por las 13 líneas a financiar establecidas en los TDR.
5. Elaboración de CDR (668) y montaje en carpetas.
6. Se efectuó la revisión de carpetas de cada una de las 668 iniciativas por parte de la Dirección de Contratación de Findeter, de cara a la realización del Comité de Contratación.
7. Se efectuó el 17 de abril el Comité de Contratación para las 668 iniciativas seleccionadas por el Ministerio del Interior, siendo estas aprobadas.
8. Se da respuesta a PQRS y acción de tutela.
9. Se efectuó la gestión revisión y aprobación del Acta Final de la Fundación CALEÑITOS, para pago.

El contratista se encuentra realizando las actividades como lo son los estudios previos de los contratos a suscribir de las organizaciones sociales y juntas de acción comunal, comités de contratación, comités técnicos y comités fiduciarios con el objetivo de elaborar los contratos derivados. No obstante, debido a la cantidad de iniciativas a financiar, se ha solicitado por parte del contratista un cambio en el cronograma para cumplir a satisfacción con la totalidad de las actividades. Para ello, por medio del Comité técnico Operativo número 13 llevado a cabo el 7 de mayo de 2024 aprobando el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Elaboración de Estudios Previos de contratos a suscribir las organizaciones sociales o alcaldías de Municipios Categoría 6 priorizadas por el Comité Asesor de Bancos del Ministerio del Interior.	1 de abril al 9 de abril
Realización de Comité de Contratación, Comité Técnico y Comité Fiduciario por parte de Findeter para la aprobación de minutas y adjudicación de recursos de financiación.	hasta el 10 de mayo
Envío de documentos de las organizaciones sociales o alcaldías de Municipios Categoría 6, por parte de Findeter a FIDUAGRARIA S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, para la elaboración de las minutas.	hasta el 24 de mayo
Elaboración y envío de contratos por la FIDUAGRARIA S.A. a las organizaciones sociales o alcaldías de Municipios Categoría 6 priorizadas.	hasta el 31 de mayo
Plazo para firma de contratos de las organizaciones sociales o alcaldías de Municipios Categoría 6.	hasta el 7 de junio
Envío de garantías de las organizaciones sociales o alcaldías de Municipios Categoría 6.	hasta el 14 de junio

Recepción y aprobación de garantías por cuenta de las organizaciones sociales o alcaldías de Municipios Categoría 6 a FIDUAGRARIA S.A.	hasta el 21 de junio)
Puesta en marcha de los proyectos o iniciativas seleccionadas por el Comité Asesor del Banco de Proyectos de acuerdo con el proceso de contratación definido por el Ministerio del Interior.	hasta el 31 de octubre)

Adicionalmente, durante el proceso de realización de las actividades dispuestas en el cronograma y presentación de las 510 iniciativas antes la Secretearía Técnica de Bancos del Ministerio del Interior como supervisor del contrato, se le solicita al contratista la revisión presupuestal del total de las iniciativas habilitadas de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria.

Por lo anterior, se realiza el Comité técnico Operativo número 14 realizado el 15 de mayo de 2024 en el cual se hace seguimiento a la revisión de las iniciativas, para lo cual el contratista socializa que se ha hecho la revisión presupuestal contrastando el presupuesto reportado en la plataforma, Carta de presentación y las actas de asamblea, lo anterior, con el objetivo de verificar presupuesto a financiar a las iniciativas seleccionadas.

De igual forma, el contratista realiza la publicación del cronograma aprobado en el Comité técnico Operativo número 13 con el objetivo de informales a las organizaciones habilitadas el cambio de las fechas de las actividades contempladas en el mismo.

Por lo anteriormente mencionado, el día 29 de mayo de 2024 se realiza el Comité Técnico Operativo número 15 en el cual el contratista menciona que la revisión presupuesta de las 668 iniciativas se realiza por medio de la revisión del acta de asamblea, registro en la plataforma web y la carta de presentación del proyecto, por lo que, el Ministerio del interior está de acuerdo.

Fecha de expedición del presente informe: 09 de junio de 2024.

Firma del Supervisor
Nombre Completo del Supervisor: Alejandro Ramírez Roa
Cargo del Supervisor: Director - Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal